



Artículo

11



El peso del contexto social  
en el fenómeno de las drogas

**Diseñado y maquetado por:**



**Material elaborado por Integración para la Vida para la Agrupación de Desarrollo de Prevención en Drogodependencias.**

**Prohibida su reproducción sin el permiso de La Agrupación de Desarrollo de Prevención en Drogodependencias.**



# El peso del contexto social en el fenómeno de las drogas

Nunca está de más repensar el contexto social que envuelve el consumo y abuso de las diferentes sustancias que llamamos drogas. Como resulta que, a pesar de programas, planes y etcétera de prevención, los datos relativos que llegan no son muy optimistas, habrá que pensar que existen circunstancias críticas que se nos escapan. Y es aquí donde se ve la necesidad de reflexionar sobre la importancia del contexto social.

El término contexto puede tener diferentes lecturas, con implicaciones varias para la acciones preventivas. Hoy nadie niega la importancia de la familia, del grupo de compañeros, de la escuela y de la comunidad como factores de influencia y con este tipo de instituciones se cuenta para desarrollar diferentes actividades. Pero existe otro conjunto de factores macrosociales que condiciona, a su vez, las instituciones citadas, sobre los que también conviene reflexionar. Se trata de los factores económicos, políticos y culturales principalmente. Si el consumo y el abuso de las diferentes drogas existen en la sociedad actual es precisamente porque hay una serie de condicionantes sociales que no sólo facilitan el consumo entre las personas, sino también que las familias, las escuelas o las comunidades no sean capaces de prevenir o tratar los problemas derivados.

En esta sociedad tan complicada, habrá que sacar la cabeza entre esa marejada que nos arrastra para ver lo que pasa a nuestro alrededor, más allá de nuestro trabajo cotidiano, de los servicios e instituciones en los que trabajamos, de nuestros discursos profesionales. En este sentido, se presentan aquí algunas de las reflexiones planteadas en las jornadas celebradas. No hay que olvidar que el contexto no es otra cosa, con el diccionario de la RAE en la mano, que el “entorno físico o de situación, ya sea político, histórico, cultural o de cualquier otra índole, en el cual se considera un hecho”.

## ¿Donde está el problema?

Es interesante ver como el propio Plan de Acción 2005-2008 del Plan Nacional sobre drogas indica de forma expresa: “La sociedad debe construir en cada momento su manera de entender el fenómeno de las drogas y debe responder a las nuevas situaciones que producen los cambios sociales, demográficos, económicos, etcétera. Se debe mantener un debate abierto que permita actualizar los planteamientos y las respuestas a este fenómeno tan complejo y donde interactúan muy diversos intereses”.

El denominado “problema de las drogas” está cargado no sólo de contradicciones, de tópicos y de intereses ocultos, como de injusticias, exclusiones y sufrimientos de todo tipo, por lo que surgen preguntas a las que no resulta fácil responder (Galeano, 2000: 134-135):

- Si se prohíbe la industria de la droga, industria asesina, ¿por qué no se prohíbe la industria de armamentos, que es la más asesina de todas?
- ¿Con qué derecho los Estados Unidos actúan como policías de la droga en el mundo, si ese país es el que compra más de la mitad de las drogas que se producen en el mundo?
- ¿Por qué los medios masivos de comunicación hablan tanto de la droga y tan poco de sus causas? ¿Por qué se condena al drogadicto y no al modo de vida que multiplica la ansiedad, la angustia, la soledad y el miedo, ni a la cultura de consumo que induce al consuelo químico?
- Si una enfermedad se transforma en delito, y ese delito se transforma en negocio, ¿es justo castigar al enfermo?

En abril de 2003, tuvo lugar en Viena una revisión de la estrategia sobre drogas establecida por la ONU en 1998, con la mirada puesta en los próximos 10 años, ocasión aprovechada por la Coalición Europea de ONG's para lanzar una campaña por una política de drogas más justa y eficaz. Esta campaña pretendía lanzar la alarma social sobre el hecho de que en Viena la ONU y los gobiernos intentarían, de nuevo, cubrir la verdad con mentiras e información manipulada, como así ha sucedido una vez más. Los objetivos propuestos por esta Coalición son básicamente tres:

1. Mostrar los daños de la prohibición (salud, economía, seguridad de la comunidad, derechos humanos).
2. Mostrar que existen políticas alternativas que se pueden implementar en Europa.
3. Mostrar los pasos que Europa puede dar en Viena para cambiar el curso de la Historia.

Como señala la Coalición, se necesita ir más lejos para reducir los daños que no se pueden disminuir en el actual marco jurídico. Hay una escalada de la “guerra a las drogas” en los países productores. Se ha producido un aumento de la militarización de las estrategias de erradicación, especialmente en Colombia, lo que ha llevado a violaciones a los derechos humanos y a la degradación ambiental. El desarrollo alternativo para sustituir los cultivos ilícitos por productos agrícolas legales está en crisis debido a su subordinación a medidas represivas centradas en la erradicación forzosa. En otras palabras, es hora de un cambio (Transnational Institute, 2001).

Por otra parte, no se puede dejar de lado el complejo fenómeno de la globalización, sin dejar de tener sus consecuencias en la cuestión de las drogas. Para Bauman (2005), el desarrollo de la modernidad genera de forma inevitable toneladas de residuos, no sólo materiales, sino también humanos. Estos residuos humanos son los pobres, los habitantes de los guetos, los desempleados, los refugiados, los presos, los perdedores de la modernización, personas que ni siquiera son explotadas, ya que no cumplen función económica alguna para el sistema. Al mismo tiempo, la modernidad es incapaz de reciclar en las regiones atrasadas sus residuos humanos y materiales. El nuevo tipo de tratamiento de residuos que se está perfilando en nuestra sociedad global es mucho más duro: almacenamiento y destrucción. Cárceles, guetos urbanos, reformatorios, centros de internamiento de inmigrantes, campos de refugiados son los espacios pensados para llevar a cabo la desagradable tarea. Pronostica por lo tanto una sociedad crecientemente autoritaria y represiva.

Se olvidan principios fundamentales como los señalados por la Conferencia Internacional de Atención Primaria de Salud (1978): “La salud es un derecho humano fundamental y que el logro del grado más alto posible de salud es un objetivo social sumamente importante en todo el mundo, cuya realización exige la intervención de muchos otros sectores sociales y económicos, además del de la salud”. La Declaración de Yakarta sobre promoción de la salud (1979), en este sentido, recuerda una amplia serie de factores que posibilitan la salud de las personas y, en consecuencia, de las personas que consumen las diferentes drogas: la paz, la vivienda, la educación, la seguridad social, las relaciones sociales, la comida, los ingresos, el empoderamiento de las mujeres, un ecosistema

estable, el uso sostenible de los recursos, la justicia social, el respeto de los derechos humanos y la equidad. La Declaración de Bangkok (2005) por su parte, recoge otros factores críticos como las desigualdades crecientes en los países y entre ellos, las nuevas formas de consumo y comunicación, las medidas de comercialización, los cambios ambientales mundiales, y la urbanización.

### **La cultura del consumo**

La perspectiva individualista, que sigue dominando en la interpretación de las cuestiones relacionadas con las drogas, lleva a un callejón sin salida, por la parcialidad de sus planteamientos, pues pone toda la responsabilidad en el consumidor cuando éste no es más que una víctima de unos condicionamientos sociopolíticos, sin negar por esto la propia responsabilidad.

Esta lectura dominante pone todo sus empeños en cambiar a los individuos, dejando de lado el contexto más amplio. Todo el peso recae sobre el individuo consumidor y, a lo sumo, se entiende que los contextos más inmediatos han de colaborar en la prevención, tratamiento y reinserción social del mismo, sin cuestionar la responsabilidad del contexto social más amplio que convierte al consumidor en una víctima.

No se puede negar que los jóvenes de hoy manifiestan estilos de vida muy diferentes a los de otras épocas. La mayor parte de las actividades de ocio que los jóvenes practican las realizan con sus amigos; alejados de los escrutadores ojos del mundo adulto y de la mirada paterna, acuden a locales cuyo público es exclusivamente joven; escuchan música para jóvenes y utilizan el espacio de la noche para alejarse de un mundo adulto que rechazan o les disgusta. La noche es un momento mágico de libertad, donde los jóvenes socializan sin la influencia del mundo adulto, sin sus normas y controles; se establecen vínculos interpersonales informales con un objetivo primordial: disfrutar aquí y ahora. El consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas suele asociarse a la noche como vehículo que potencia y facilita experiencias y sensaciones.

Pero este comportamiento de los jóvenes no responde a un invento suyo ni son ellos los que llevan esos negocios o lugares de encuentro y diversión. Ni son ellos los que disponen de grandes bodegas, ni los que manejan la pasta que mueve todo el mercado de las sustancias legales e ilegales, ni los que desarrollan una legislación llena de incoherencias en relación con las drogas. Sin embargo, ellos parecen ser el problema porque consumen. Por lo que los esfuerzos se centran en informarlos, educarlos, controlarlos, castigarlos, tratarlos, dejando de lado los factores macrosociales que contribuyen a esta tipo de conductas.

Se deja de lado el fenómeno de la globalización que está interviniendo en la cuestión de las drogas en todos y en cada uno de los procesos que acontecen, en la oferta y en la demanda, en la producción, distribución y comercialización a través de recursos transnacionales. El propio Plan Nacional sobre Drogas, PNSD (2005: 7), sin embargo, reconoce de forma expresa la importancia del contexto social más amplio, resaltando la influencia de la sociedad de consumo vigente:

Se está viviendo una situación de crecimiento moderado sostenido, de estabilidad y de progreso. El conjunto de la población, y la juvenil en particular, disfrutan de una mayor capacidad de compra y, al mismo tiempo, la sociedad de consumo oferta bienes y servicios en variedad y cantidad muy por encima de las necesidades de la ciudadanía. En este contexto, la intensidad y calidad del marketing y de la publicidad genera deseos y pulsiones de compra para satisfacer necesidades reales o artificiales.

En este contexto social se incluye también la competitividad de la sociedad moderna que no deja de tener su influencia en la conducta de las personas: “La menor tolerancia a la frustración, la sociedad de la competición, la presión para lograr éxito, el ritmo de vida acelerado, que pretende satisfacción inmediata, son aspectos que inciden en los modos de vida, en los comportamientos individuales y que condicionan la relación de la ciudadanía con las drogas”.

## **Las contradicciones de la política vigente**

La “guerra contra las drogas” constituye hoy la estrategia que desde Naciones Unidas se defiende como mecanismo preventivo desde la lógica impuesta por Estados Unidos, defensor de las guerras preventivas, aunque ahora se presente bajo la denominación de estrategia global.

La política prohibicionista tiene su base en los diversos Convenios Internacionales en materia de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, donde están incluidas sustancias que prácticamente no crean dependencia (arbusto de coca) y otras que sólo la crean psíquicamente (derivados del cannabis), dejando fuera de las listas sustancias que sí producen dependencia física y psíquica como el alcohol y tabaco). Esta absurda división, y la consiguiente criminalización de casi todo lo relacionado con las sustancias ilegales, ha supuesto un auténtico fracaso respecto a sus objetivos declarados –para quien tiene ganas y dinero para adquirirlas, la prohibición no es un gran obstáculo– y ha servido para la internacionalización del conflicto relativo al fenómeno social de las drogas, lo cual ha condicionado y está condicionando las políticas criminales estatales –en materia de este tipo de sustancias– sin tener en cuenta las diversas realidades de los diferentes Estados.

Pero frente a esta política prohibicionista surgen cada más voces que denuncian su incoherencia, su incapacidad para conseguir los objetivos que se propone e, incluso, los males personas y sociales que provoca en la sociedad actual.

Precisamente, las políticas prohibicionistas, en no pocas ocasiones, en su afán de control, han olvidado los derechos de las personas y han contribuido a reforzar el problema que dice querer solucionar. En el caso de las drogas, recuerda Del Olmo (2001), todos los derechos humanos pueden ser violados en todas las instancias del llamado derecho de drogas.

Sin embargo, el problema no está en las sustancias, sino en el uso problemático que pueden hacer determinadas personas con ciertas consecuencias, tanto para ellas como para otros miembros de la sociedad. Este consumo problemático, a su vez, no se puede comprender sin contextualizar a los consumidores en un contexto sociocultural concreto, condicionados por factores culturales, económicos y políticos de ámbito mundial. Desde esta perspectiva, el denominado problema de las drogas está cargado no sólo de contradicciones, tópicos y de intereses ocultos sino también de injusticias, exclusiones y sufrimientos de todo tipo. Estamos tan preocupados por la sustancia, que olvidamos tanto los derechos más elementales de las personas y de su necesidad de tener un proyecto de vida con los medios que sean necesarios, como de las responsabilidad de las instituciones culturales, económicas y políticas.

Es interesante constatar cómo mucha gente empieza a ser consciente de que la actual política sobre drogas no sólo ha fracasado en la consecución de sus objetivos manifiestos de tipo preventivo, sino que ha servido también para agravar la situación de desfavorecimiento social de las personas con las que trabajan. Así lo señala Enlace (2002) cuando entiende que no se puede “seguir manteniendo el objetivo de favorecer la incorporación social de las personas con problema de drogodependencias y el proceso de socialización de niños y jóvenes desde una perspectiva educativa, sin plantear paralelamente alternativa a una política prohibicionista y criminalizadora, que no sólo entra en contradicción, sino que está impidiendo la consecución de dicho objetivo”.

Dentro de esta lectura contextual, conviene estar alerta también ante el consumo de la prevención como hace tiempo alertaba Arif Edwards (1981:267-269), analizando posibles efectos colaterales como la sustitución de drogas, el fomento del proveedor delincuente, convertir en delincuente al usuario de drogas, la inhibición de las restricciones convencionales y la descompensación de determinados usuarios.

## **Implicaciones para la práctica preventiva**

Asumir el peso específico del contexto social más amplio en el consumo y el abuso de las diferentes drogas, implica, en primer lugar, superar el planteamiento determinista pues, como señala Klaue (1999), limita gravemente cualquier esperanza terapéutica. Entender que una vez que un consumidor ha tomado una droga peligrosa quedará enganchado por ésta, con pocas posibilidades de volver a tener el control, dejamos de lado factores básicos, implica respuestas parciales al problema, por lo que resulta imposible la solución.

Otra de las consecuencias es la falta de sentido de esa política social que propugna la prohibición total, es la mejor respuesta a la cuestión de las drogas. Al poner todo el peso de la respuesta sobre la sustancia, dejando de lado todo el conjunto de factores sociales que dan sentido y condicionan el consumo y el abuso de las diferentes drogas, se estarán dando palos de ciego, donde posiblemente recibirán más castigo las personas más débiles e indefensas.

Reconocer la importancia de los factores sociales, por otra parte, ayuda a superar esa visión negativa de las personas, al considerarlas no ya como seres pasivos e indefensos ante la droga, sino condicionadas por un contexto complejo, lo que permite valorar su capacidad de enfrentamiento ante las influencias sociales al mismo tiempo que permite una reorientación de la acción preventiva para dotar a los individuos y grupos sociales de los recursos personales y comunitarios necesarios para afrontar situaciones relacionadas con las drogas.

Se puede asumir así la promoción de salud en su más pleno sentido, que no sólo pretende desarrollar las habilidades personales para la salud, sino también desarrollar comunidades saludables, con todo lo que esto implica de políticas comprometidas para el desarrollo social. Asumir la importancia de la salud de todas las personas, exige dedicar recursos que faciliten no sólo la prevención del abuso de drogas, sino también la inserción de los dependientes en la comunidad con dispositivos que permitan mantener o reconstruir los lazos sociales; lugares que posibiliten la autonomía de las personas y su capacidad de gestionar los problemas a los que tienen que enfrentarse en su relación con las drogas.

En este sentido, la normalización legal de todas las drogas resulta una medida racional encaminada a resolver aquellos problemas que escapan a los estrictamente derivados de su consumo, tales como la delincuencia o la inseguridad ciudadana, la adulteración de las drogas ilegales con el consiguiente aumento de enfermedades y muertes, su elevado coste, las connotaciones mafiosas del comercio, el desmesurado incremento de efectivos represivos, las cárceles repletas de toxicómanos, la mitificación de estas sustancias, etcétera. Vivimos y viviremos en una sociedad donde el consumo y el consumismo son pilares que la sustentan, por eso tenemos que aprender a convivir con las drogas.

En este contexto, la prevención (de las drogodependencias) no puede ser utilizada como cajón de sastre –en nombre de la prevención se justifica cualquier política–, sino que tiene que estar en consonancia con el respeto a los derechos y libertades de las personas. Necesitamos políticas humanas de drogas. El mundo debe promover juntas las causas del desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, como sostiene la Declaración del Milenio (2005), porque de otro modo ninguna de ellas podrá triunfar. “La humanidad no podrá tener seguridad sin desarrollo, no podrá tener desarrollo sin seguridad y no podrá tener ninguna de las cosas si no se respetan los derechos humanos.”

La política de promoción de la salud requiere que se identifiquen y eliminen los obstáculos que impidan la adopción de medidas políticas que favorezcan la salud en aquellos sectores no directamente implicados en ella. El objetivo debe ser conseguir que la opción más saludable sea también la más fácil de hacer para los responsables de la elaboración de los programas.

La respuesta a la cuestión de las drogas o es global o no es respuesta. Esta intervención global implica ante todo redefinir qué se entiende por droga y, al mismo tiempo, iniciar la deconstrucción de las políticas actuales y la evaluación de los tratados internacionales vigentes;

además, incorporar las diferentes dimensiones del fenómeno de las drogas, pero con su especificidad, e invertir los recursos en programas dirigidos al individuo y a programas de desarrollo (Del Olmo, 2002).

Amando Vega  
Profesor de la Universidad del País Vasco

[www.escuela de padres.com](http://www.escuela de padres.com)





Escuela de Padres de la  
Agrupación de Desarrollo de  
Prevención en Drogodependencias



Ayuntamiento de Málaga  
Área de Bienestar Social

